



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
DESPACHO SUBCONTRALOR, CONTROL SOCIAL Y ATENCION AL  
CIUDADANO.**

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A LOS SEÑORES  
ANONIMO.**

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA  
LEY 1437 DE 2011.**

**Acto Administrativo a notificar: TRAMITE DE DENUNCIA No. D-0326-006**

**Proceso: denuncia No. D-0326-006**

**Sujetos a Notificar: ANONIMO.**

se analiza la comunicación recibida en el área de archivo y correspondencia de la Contraloría General del Departamento de Sucre mediante el correo electrónico institucional, traslado por competencia hecho por el Comité Regional de Moralización el día 02 de marzo de 2026 suscrita por el señor(a) **JAEL BENAVIDES** codificándose con el **No. D-0326-006**.

Después del análisis de la denuncia y la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Sincé, el comité evaluador de denuncia de conformidad a la Resolución No.190 del 22 de marzo de 2024 que modifico la Resolución No. 367 de 2015 de la Contraloría General del Departamento de Sucre, decidió avocar el conocimiento ante la falta de información clara y precisa, suministrada por la Administración Municipal de Sincé. La subcontraloria remitirá a la oficina asesora de despacho con funciones de vigilancia fiscal para que proceda a agotar el trámite en un término máximo de 6 meses contados a partir de la fecha de radicación.

Usted podrá hacerle seguimiento al trámite de su denuncia solicitando la información pertinente nuestros correos electrónicos [subcontraloria@contraloriasucre.gov.co](mailto:subcontraloria@contraloriasucre.gov.co), teléfonos 2714138 y 2747888 0 por correo físico a nuestra dirección Calle 20 No 20 -47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo — Sucre

Dirección de notificación: SE DESCONCE.

Funcionario Competente: RAFAEL ANDRÉS VARGAS RUIZ.

Cargo: SUBCONTRALOR CGDS.

Recursos: LOS DE LEY.

Se hace constar, que una vez publicado el aviso y sus anexos, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente del retiro del presente aviso.

Fecha de fijación: 20 de marzo de 2026.

Fecha de desfijación: 31 de marzo de 2024.

  
**RAFAEL ANDRÉS VARGAS RUIZ**  
Subcontralor General el Departamento de Sucre.

	Nombre	Cargo.	Firma.
Proyecto.	Lisandro m.	Secretario.	
Revisó.			
Aprobó.			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma del remitente.